



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**RIO NEGRO**

**Acta N° 013-2024-OEC-MDRN:**

**Acta de Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección**

**Subasta Inversa Electrónica N° 006-2024-OEC/MDRN – Primera Convocatoria**

En la Oficina perteneciente a la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Negro, ubicado en la Av. Defensores de la Paz S/N – Plaza Principal, distrito de Rio Negro, provincia de Satipo, región Junín, siendo las **10:30** horas del **18 de ABRIL de 2024**, el Sub Gerente de Logística Bach/Cont. PETER G. CORDOVA EGOAVIL, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 06-2024-A/MDRN, de fecha 03 de Enero del 2024, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, encargado de conducir el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 006-2024-OEC/MDRN – Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO; da inicio a la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC da inicio al Acto Privado verificando el registro de participantes electrónico, el cual se llevó a cabo del 11.04.2024 al 17.04.2024, verificándose en la Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10402193609	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	17/04/2024	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de. Página 1 / 1.

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.5 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: "El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada."; siendo ello, verificado el SEACE se tienen las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10402193609	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	17/04/2024	07:12:37	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

**III. EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO	
No Item		1	
Descripción del Item		DIESEL B5 S-50 y GASOHOL REGULAR	
Moneda		Soles	
No	Evento	Observación	
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 18/04/2024 08:00:00	
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 18/04/2024 08:00:00. Participaron en la mejora de precios de 1 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 229089 Soles	
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 18/04/2024 08:55:00.	
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 18/04/2024 09:00:00.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**RIO NEGRO**

**Acta N° 013-2024-OEC-MDRN:**

**Acta de Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección**

**Subasta Inversa Electrónica N° 006-2024-OEC/MDRN – Primera Convocatoria**

Orden de 5 Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 18/04/2024 09:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate
-------------------------------------	--

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

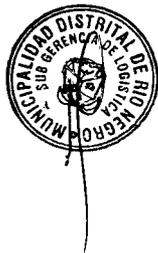
**IV. REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO		
No ítem	1		
Descripción del ítem	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10402193609	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	229,089.00

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

**V. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del reglamento:



<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA</b>
Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...).  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo (...).	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
a. Declaración Jurada indicando la ubicación o dirección de la Estación de Servicio de Suministro y señalando que se encuentra a dos (02) Kilómetros de distancia como máximo de recorrido (rodamiento de las maquinas) desde la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO (Av. Defensores de la Paz – Plaza Principal Distrito de Rio Negro – Provincia de Satipo – Junín.); hacia la estación de servicio de suministro de combustible, el mismo que deberá acreditarse, mediante copia simple de Licencia de Funcionamiento, del lugar en el cual se suministrará el combustible.	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	N/C
Requisitos de Habilitación	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**RIO NEGRO**

**Acta N° 013-2024-OEC-MDRN:**

**Acta de Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección**

**Subasta Inversa Electrónica N° 006-2024-OEC/MDRN – Primera Convocatoria**

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>	<b>PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA</b>
Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 05).	PRESENTA Y ACREDITA CORRECTAMENTE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**Resultados:**

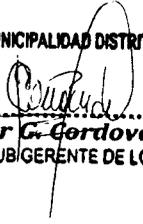
Orden de Prelación	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10402193609	PALACIOS GAMARRA ANA JECENIA	ADMITIDO

**VI. DECLARATORIA DE DESIERTO**

Que, en aplicación a lo preceptuado en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 006-2024-OEC/MDRN – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIVERSAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO**, debido a que se presentó un (1) solo postor a la oferta.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, se firma la presente Acta por duplicado en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO



-----  
**Peter G. Gordova Egoavil**  
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA